



San Miguel de Tucumán,  
Expte.N° 82.314 – 2023

01 MAR' 2024

RES. N°:

1 020 - 2024

**VISTO** las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud, efectuada por el representante estudiantil de la Agrupación Nuevo Espacio UNT, - Sr. Ruíz Rodrigo Ariel – sobre la implementación de un cursado intensivo de verano para la Materia Intensiva de Farmacología Básica, correspondiente al tercer Año del Plan de Estudios 1988 de la Carrera de Médico.

**CONSIDERANDO:**

Que este H.Cuerpo autoriza el tratamiento del presente tema “a consideración Directa”.

Que cuenta con la opinión favorable de la Dra.Lucila del Valle Unias, Profesora Encargada de la Cátedra de Farmacología Básica, según consta a fojas 2 vuelta.

Que para cursar e inscribirse los alumnos interesados deben inscribirse a través del e-mail Institucional de la Secretaria de la Cátedra .

Que surge la moción por la aprobación de la citada propuesta teniendo en cuenta la viabilidad del pedido.

Por Ello; y atento a la votación afirmativa unánime de todos los miembros presentes, en forma virtual y presencial.

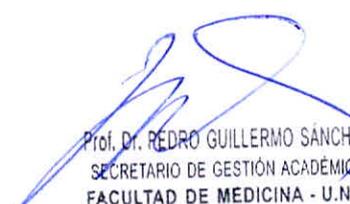
**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
(En Sesión Extraordinaria Mixta del 29 de febrero de 2024)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Cursado intensivo de verano, de la Materia Farmacología Básica que será dictado entre el 05 de marzo y hasta el 27 de marzo de 2024, cuyo periodo de inscripción es a partir del 01 y hasta el 4 de marzo de 2024, a través del e- mails Institucional de la Secretaria de la Cátedra [silviavanesalobo77@fm.unt.edu.ar](mailto:silviavanesalobo77@fm.unt.edu.ar), por las razones expresadas en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Tome razón la Dirección de Alumnos a sus demás efectos. Hágase saber, etc.-

NEA/MA.-

  
Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA  
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.

  
Prof. Dra. Liliana Mónica Tefaha  
Vicedecana  
A Cargo del Decanato  
Facultad de Medicina - U.N.T.